

Parral, // de Febrero de 2011.-

# DECRETO ALCALDICIO Nº

## VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3).- Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 29 de Noviembre de 2010, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral.
- 4).- Resoluciones (E) Nº 2857, 2840, 2839, 2838, 2822, 2816, de fecha 30 de Noviembre de 2010, emitidas por el Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio antes referido.
- 5).- Decretos Exentos Nº 4464, 4465, 4466, 4467, 4468, 4469, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitidos por esta Municipalidad que aprueban y sancionan las resoluciones antes
- 6).-.Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 obras de Parral, Proyectos FRIL 2010".

#### **CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de ejecutar el "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 obras de Parral, Proyectos FRIL 2010".

### DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 obras de Parral, Proyectos FRIL 2010", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

ANÓTESE, REFRÉNDESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República - Región del Maule.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRUTIA ESCOBAR LDE DE PARRAL

15-2-11

BUSTAMANTE **ASESORÍA JURÍDICA** 

# IUE/ARC/DDB/JVB/jmm

**DISTRIBUCION:** 

1.- Archivo Oficina de Partes;

2 - Contraloria General de la República - VII Región del Maule

3.- Dirección de Obras Municipal

4.- Dirección de Control;

5.- Asesoría Jurídica:

6.- SECPLAN;

7.- Carpeta de Licitación